ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA N° MP-OAR-MC-PS-061-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y FORESTING SAS

CONTRATISTA:	**FORESTING SAS,** identificado Nit No. 900882020-6, representada legalmente por **JADER ANDRES MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 de Pitalito – Huila.
SUPERVISOR:	LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI identificada con CC.1.083.867.838 de Pitalito (Huila)
OBJETO:	DESARROLLO DE ACCIONES DE SILVICULTURA URBANA PARA EL MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES, DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
PLAZO:	Un mes a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 De diciembre De 2024.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($58.500.000).
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará en pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con las actividades; previa verificación por parte del supervisor, a partir del cual se deberá realizar el informe respectivo expedido tanto por el supervisor como por el contratista. El 10% final se pagará una vez esté terminado el contrato previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor y acta de liquidación debidamente suscrita.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024001736 del 30 de agosto de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024002313 del 30 del 16 diciembre de 2024.
RUBRO:	2.3.2.02.02.008
DENOMINACIÓN RUBRO:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del contrato Prestaciones sociales Responsabilidad civil Calidad y correcto funcionamiento.
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	CHU-100036574 ANEXO 0 / CHU-100006847 ANEXO 0 MUNDIAL DE SEGUROS S. A
FECHA APROBACIÓN	16 de diciembre de 2024.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

GARANTÍAS:	
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	Esta.pro.ancianato 4% - (70%) – $1.311.000 Esta.pro.ancianato 4% - (30%) - $562.000 Esta.pro.ancianato 4% - (20%) - $468.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	Tasa. Pro deporte 2% - $1.170.000
PAGO EST. PRO-CULTURA:	Esta.pro.cultura 1% (20%) – $117.000 Esta.pro.cultura 1% (55%) – $ 322.000. Esta.pro.cultura 1% (15%) – $88.000 Esta.pro.cultura 1% (10%) - $59.000
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Esta.pro.Univer 0,5% - (80%) - $234.000 Esta.pro.Univer 0,5% - (20%) - $59.000 Estamp. Pro electri. Rural (0,5%) (80%) – 234.000
SEGURIDAD SOCIAL:	Certificado representante legal.
FECHA DE INICIO:	17 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	30 de diciembre de 2024

En Pitalito, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI**, jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, en calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía MP-OAR-MC-PS-061-2024.y **JADER ANDRES MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 de Pitalito – Huila, como representante legal de **FORESTING SAS,** identificado Nit No. 900882020-6, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$ 0	No. N/A
VALOR RP FINAL	$ 58.500.000	
VALOR A LIBERAR	$ 0	No. N/A Rubro: N/A

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 58.500.000**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 58.500.000**

Proyectó: Alexander Morales Ramirez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

4. Valor Final Ejecutado	**$ 58.500.000**
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	**$0**

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
N° 01	17 de diciembre de 2024	Acta De Iniciación
N° 02	30 de diciembre de 2024	Acta de terminación
N° 03	30 de diciembre de 2024	Acta de liquidación

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO
Certificado de cumplimiento N° 01	26/12/24	$ 31.973.000	$ 31.973.000	N/A	$ 26.527.000
Certificado de cumplimiento N° 02	30/12/24	$ 26.527.000	$ 26.527.000	N/A	$0

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$58.500.000	$0	$58.500.000	$58.500.000	$ 0

VALOR A PAGAR: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 26.527.000).M/Legal.

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el contrato MP-OAR-MC-PS-061-2024.

6. CONSTANCIAS

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte de los supervisores, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 26.527.000). M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

JADER ANDRES MUÑOZ VALDERRAMA
R.L FORESTING SAS
Contratista

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo